

Seminario

INFORMACIÓN EXÓGENA

Año Gravable 2021

Resolución 98 de octubre 28 de 2020

Resolución 000147 de diciembre 7 de 2021

Temáticas

1. Sujetos Obligados a reportar Información Exógena año Gravable 2021. Se destacan nuevos sujetos como las entidades que otorgan, cancelan o suspenden personerías Jurídicas.
2. Información a suministrar anualmente por parte las entidades Públicas o Privadas que celebran convenios de cooperación.
3. Cambios en el reporte de las entidades Financieras y correspondiente a Pensiones Voluntarias y Pensiones obligatorias.
4. Nueva forma de Reportar la participación de los Socios o Accionistas, cooperados o comuneros; como son las acciones aportes o derechos sociales.
5. Régimen Simple de Tributación y la Responsabilidad de reportar Información Exógena.
6. Análisis de nuevos conceptos adicionados o modificados en los diferentes formatos y actualización de los mismos.
7. Contratos de colaboración y eliminación del beneficiario final o efectivo en la información exógena.



Seminario

INFORMACIÓN EXÓGENA

Temáticas

Año Gravable 2021

Resolución 98 de octubre 28 de 2020

Resolución 000147 de diciembre 7 de 2021

8. Información de Ingresos y Retenciones por rentas de trabajo se adiciona un párrafo.

9. Información de Registros Catastrales, Industria y comercio, resoluciones Administrativas relacionadas con obligaciones Tributarias del orden Municipal y sus correspondientes párrafos modificados o adicionados.

10. Características de la Información que deben entregar las Entidades que otorgan, suspenden o Cancelan Personería Jurídicas.

11. Análisis de la Información y Programas desarrollados con base en la Data de Información exógena y asociando Big Data y algoritmos de IA por parte de la Dian.

12. Análisis del régimen Sancionatorio.

13. Plazos y vencimientos.



Seminario

INFORMACIÓN EXÓGENA

Conferencista

Año Gravable 2021

Resolución 98 de octubre 28 de 2020

Resolución 000147 de diciembre 7 de 2021



PEDRO JOSÉ Franco Cárdenas

Jefe GIT Asistencia Tecnológica
Dirección Seccional de Impuestos de Medellín

 **Hotel Tryp - Medellín**
(Calle 50 No.70-124 Medellín piso 2)

 **10 de febrero de 2022**

 **4:00 p.m. - 8:00 p.m.**

INVERSIÓN:

Asociadas: \$100.000 más IVA

No Asociadas: \$180.000 más IVA

Descuento del **10%**
a partir de **3** inscritos

Incluye: Certificado digital y memorias a través de la plataforma EDUCA Coop



Seminario

INFORMACIÓN EXÓGENA

Conferencista

Año Gravable 2021

Resolución 98 de octubre 28 de 2020

Resolución 000147 de diciembre 7 de 2021

Realizar pago a nombre de CONFECOOP ANTIOQUIA
con NIT.800.015.746-3

Cuenta Ahorros Confiar No. 138047204

Cuenta Ahorros C.F.A. No. 008-01-05629-3

Cuenta Ahorros Coopcentral No. 42600034-6

Cuenta Corriente Bancoomeva No. 030122249606

Enviar formato de inscripción diligenciado,
anexando copia de la consignación
y/o soporte de la transferencia a:

- ✉ Lgaviria@confecoopantioquia.coop
- ✉ asistente@confecoopantioquia.coop

